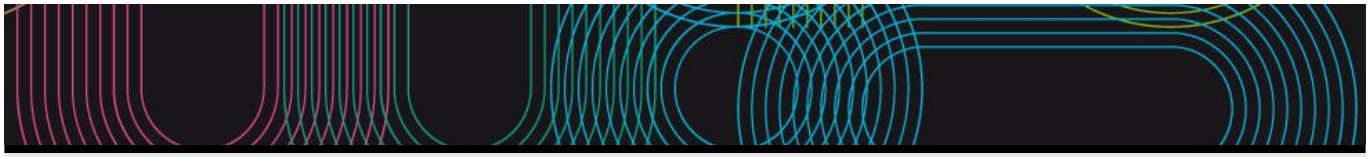

Facultad de Derecho

Presentación

Bienvenidos/as a la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo, un centro de educación superior donde cerca de cincuenta profesionales y quinientos estudiantes se dedican día a día a la **docencia**, a la **investigación** y al **estudio** en el ámbito jurídico.

Personal docente y investigador y de administración y servicios y alumnado **altamente cualificado**, trabajo en **grupos reducidos**, atención **personalizada**, apoyo de **nuevas tecnologías**, variada **oferta académica**, formación jurídica teórica y práctica, exhaustiva y de calidad en todas las ramas de Derecho, excelentes **perspectivas profesionales** para nuestros titulados/as, compromiso con la igualdad de género como uno de sus valores centrales, investigación y transferencia de resultados bajo criterios óptimos de excelencia, ubicación en un cómodo campus urbano perfectamente integrado en la ciudad de Ourense y vocación de servicio a la sociedad que justifica nuestra existencia, son algunas de nuestras señas de identidad.

Las titulaciones jurídicas del Grado en Derecho con las menciones en Derecho judicial y Derecho de la UE y desarrollo sostenible-, el Programa conjunto ADE-Derecho y el Máster universitario en Abogacía y Procuraduría impartido en colaboración con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Ourense y con el Ilustre Colegio de la Procuraduría de Ourense, constituyen los pilares centrales de nuestra oferta formativa. Proporcionan a los titulados/as las competencias y habilidades necesarias para el acceso al empleo público en las distintas administraciones, al empleo privado en puestos con formación jurídica altamente cualificados y al ejercicio de profesiones jurídicas y para comportarse de manera ética y con responsabilidad social como profesionales del Derecho.

Información general

DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900
Fax: +34 988 368 923

Web http://derecho.uvigo.es/

Máster Universitario en Abogacía y Procura

Asignaturas

Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales

O03M110V11111	Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio	1c	5
O03M110V11112	Práctica extrajudicial	1c	3
O03M110V11113	Práctica Civil I	1c	7
O03M110V11114	Práctica Mercantil	1c	3
O03M110V11115	Práctica Penal I	1c	6
O03M110V11116	Práctica Administrativa	1c	6
O03M110V11211	Práctica Civil II	2c	8
O03M110V11212	Práctica Penal II	2c	6
O03M110V11213	Práctica Tributaria	2c	3
O03M110V11214	Práctica Laboral y de Seguridad Social	2c	7
O03M110V11215	Prácticas Externas Básicas	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS

Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio

Asignatura	Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio			
Código	O03M110V11111			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía y Procura			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	5	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Conde López, Antonia			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Cereijo Ruíz, María Esther Conde López, Antonia Fernández Cebrián, Ángel María López Calvete, Ana María López-Guerrero Vázquez, Pilar Martínez García, Mirian Víctor Fortes, Mónica			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es antoniaconde@mundo-r.com			
Web	http://http//masteravogacia.webs.uvigo.es			
Descripción general	La asignatura presenta contenidos deontológicos, metodológicos y prácticos fundamentales para el ejercicio de las profesiones de abogacía y procura			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B3	CON-03 Identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.
B4	CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.
C4	HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.
C7	HAB-07 Confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
C8	HAB-08 Planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.
D3	COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
D4	COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
D5	COMP-05 Crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

- CON-03 Identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.
- CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

- HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.
- HAB-07 Confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- HAB-08 Planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.
- HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

- COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
- COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
- COMP-05 Crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.

B3
B4
C4
C7
C8
C9
D3
D4
D5

Contenidos

Tema	
Parte I. Deontología de los profesionales de la abogacía.	I. Deontología profesional, organización profesional e institucional: 1. Los principios esenciales de la profesión de los profesionales de la abogacía. 2. Los derechos y deberes de los profesionales de la abogacía. El secreto profesional. 3. Los conflictos de intereses. 4. La Ley de Protección de Datos en el ejercicio profesional. El blanqueo de capitales. 5. El Código Deontológico de la abogacía española. 6. El Código de Deontología de de los profesionales de la abogacía europeos. 7. El Estatuto General de la Abogacía Española. 8. La organización colegial. (Mutualidad de previsión). 9. Formas de ejercicio de la profesión (I). 10. Formas de ejercicio de la profesión (II). 11. Formas jurídicas del ejercicio de la profesión de abogado/a: tipos de despachos. 12. Los honorarios. Pacto de quota litis. 13. La provisión de fondos y el tratamiento de fondos ajenos. 14. La reclamación de los honorarios de los profesionales de la abogacía ante los órganos jurisdiccionales: procedimientos, competencias. 15. La impugnación de honorarios. 16. La contabilidad. 17. La fiscalidad del profesional de la abogacía. 18. Las infracciones disciplinarias y el procedimiento disciplinario. 19. Lexnet y Nuevas Tecnologías. 20. La cobertura de la responsabilidad civil profesional. 20. La cobertura de la responsabilidad civil profesional. 21. El campo de actividad de la profesión de la abogacía. 22. Las incompatibilidades en el ejercicio profesional de la abogacía. 23. La publicidad personal del abogado/a. 24. Las relaciones del abogado/a con sus clientes, sus compañeros/as, y los tribunales. 25. El arreglo de diferencias entre los profesionales de la abogacía. II. Cuestiones generales de la asistencia letrada y el proceso: 1. Asistencia jurídica gratuita. 2. Turno de oficio. 3. Los efectos económicos del proceso; costes y tasas judiciales. 4. Supuestos de devengo de tasas. 5 Criterios para la imposición en los distintos órdenes jurisdiccionales. 6. Tasación de costes.

Parte II. Ejercicio de la Procura, deontología profesional, organización profesional e institucional, responsabilidad profesional y gestión económica.	I. Ejercicio profesional: 1. Marco normativo. 2. Requisitos para ejercer la profesión. 3. Función actual y perspectivas de futuro. 4. El campo de actuación profesional: representación y colaboración. 5. El apoderamiento. 6. Formas de ejercicio profesional y asociación. 7. Organización institucional de la Procura. 8. Servicios de turno de oficio y asistencia jurídica gratuita. 9. Organización y marketing del despacho. 10. Contabilidad y fiscal del procurador/a. 11. Previsión social de la procura. II. Deontología profesional. Derechos y deberes del Procurador/a: 1. Deontología: principios básicos; normativa y marco jurídico. 2. Código deontológico de la Procura. 3. Derechos y deberes del procurador/a. 4. Trascendencia deontológica de la actuación profesional del procurador/a. III. Responsabilidad de los profesionales de la Procura: 1. La responsabilidad de las/os procuradoras/es. 2. Acción de responsabilidad civil contra procurador/a y órganos de gobierno de colegios de procuradores. 3. Responsabilidad de los órganos de gobierno de los colegios de procuradores. 4. Competencia disciplinaria. 5. Responsabilidad disciplinaria en el ámbito de la sustitución de procuradores/as. Responsabilidad en materia de justicia gratuita. 6. Protección de datos y secreto profesional. 7. Régimen de incompatibilidades y conflicto de intereses. IV. Remuneración del profesional de la Procura y gestión económica del procedimiento: Remuneración del profesional de la Procura.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	38	85	123
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Dictado de clases, realización de actividades, evaluación continua y resolución de dudas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Se atenderán todas las consultas realizadas en tutorías. Las tutorías se llevarán a cabo utilizando todos los medios técnicos disponibles, según las necesidades del alumnado. Las tutorías se atenderán previa concertación de cita con el profesorado que imparte la docencia.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Realización de actividades de seminario con herramientas teóricas y metodológicas específicas para dichas tareas.	25	B3 B4	C4 C7 C8 C9	D3 D4 D5
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia.	35	B3 B4	C4 C8	D3 D4
Estudio de casos	Se realizará una prueba práctica sobre la base de las actividades realizadas a lo largo del curso, en la que los estudiantes deberán demostrar que han adquirido las competencias de la materia.	40	B3 B4	C4 C7 C8 C9	D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera edición de actas:

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 25% de la calificación final.

2.- Realización de una prueba final que constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para presente el curso académico.

2. Segunda edición de actas:

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para presente curso académico.

En todos los casos, las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de formación y aprendizaje.

Tutorías:

Las tutorías del profesorado de la materia se pueden consultar

en http://masteravogacia.webs.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/. Se atenderán previa concertación de cita con el profesorado que imparte la docencia.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
Bibliografía Complementaria
Atienza, Manuel, **Tras la justicia**, Barcelona, Ariel,
Fuertes-Planas, Aleix, C., **Responsabilidad deontológico y jurídica en el ámbito de la profesión de abogado, en AA.VV. El concepto de relevancia jurídica**, Madrid, Centro de Estudios Registrales,
Martínez Val, J. M., **Abogacía y abogados: tipología profesional, lógica, oratoria forense , deontología jurídica**, Barcelona, Bosch,
Menéndez Menéndez, A., **Deontología y práctica de la abogacía del siglo XXI**, Cizur Menor, Aranzadi,
Torre Díaz, F. J. (ed.), **Ética y Deontología Jurídicas**, Madrid, Dykinson,
Vázquez Guerrero, F. D., **Ética, deontología y abogados**, Bacelona, Eiunsa,
Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **Argumentación en debates**, Vigo, SPUV,
Gascón Abellán, Marina, **Argumentación jurídica**, Valencia, Tirant lo Blanch,
Bonorino, Pablo (ed.), **Argumentación, Derecho y Justicia**, Editorial EOLAS, León,
Piepper, Annemarie, **Etica y moral. Una introducción a la filosofía práctica**, Barcelona, Crítica,
Badiou, Alan, **La Etica. Ensayo sobre la conciencia del mal**, Mexico, Herder,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica extrajudicial				
Asignatura	Práctica extrajudicial			
Código	O03M110V11112			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía y Procura			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	Cereijo Ruíz, María Esther Fernández Fustes, María Dolores Gómez Pérez-Selas, Concepción Iglesias Canle, Inés Celia López Calvete, Ana María Michinel Álvarez, Miguel Ángel Nespereira Mira, Cristina			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	En esta asignatura se abordan las principales técnicas para la solución extrajudicial de conflictos (mediación, conciliación y arbitraje), así como diferentes cuestiones relativas a la gestión de un despacho de abogados.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
B3	CON-03 Identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.
B4	CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.
C4	HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.
C7	HAB-07 Confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
C8	HAB-08 Planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.
D3	COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
D4	COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
D5	COMP-05 Crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

- CON-03 Identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura. B3 B4 C4
- CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional. C7 C8 C9

- HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales. D3 D4 D5
- HAB-07 Confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- HAB-08 Planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.
- HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

- COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
- COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
- COMP-05 Crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.

Contenidos

Tema	
1. Atención al cliente: consulta y asesoramiento.	-
2. Técnicas documentales: correspondencia, documentos públicos y privados, instancias, contratos, estatutos y minutas, dictámenes e informes.	-
3. Oficinas públicas: Notaría, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Registro Civil, Oficina judicial.	-
4. El arbitraje. Concepto y características fundamentales.	
5. La mediación: Concepto, características esenciales.	-
6. Diferencias entre mediación y arbitraje.	-
7. La mediación en los diferentes ámbitos.	-
8. Normativa autonómica, estatal y europea existente en mediación y arbitraje.	-
9. Tribunal Constitucional, el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, como instancia última especial y extraordinaria de protección de derechos fundamentales.	-
10. Tribunal Europeo de Derechos humanos: la CEDH y la demanda ante el TEDH como instancia regional europea última de protección de derechos fundamentales.	-

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	11	22	33
Estudio de casos	11	22	33
Examen de preguntas objetivas	1	3	4
Estudio de casos	1	4	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción

Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia.
Estudio de casos	

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Se entiende por atención personalizada el tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones. Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse en http://masteravogacia.webs.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Se valorará la asistencia y participación activa y regular del estudiante en las actividades desarrolladas en el seminario.	25	B3 B4	C4 C7 C8 C9	D3 D4 D5
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia.	35	B3 B4	C4	D3 D4 D5
Estudio de casos	Se realizará una prueba práctica sobre la base de las actividades realizadas a lo largo del curso, en la que los estudiantes deberán demostrar que han adquirido las competencias de la materia.	40	B3 B4	C7 C8 C9	D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

I. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en: 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 25% de la calificación final. 2.- Realización de un examen, que representa el 75% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 25% de la evaluación continua.
.El examen final constará de dos partes: a) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.b) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso, que representa el 40% de la calificación final.
La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de tres partes:
1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.
2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.
3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

II. Segunda oportunidad (julio):

A. Sistema de evaluación continua:

El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 75% de la calificación final.
El examen final constará de dos partes:
1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

B. Examen Final:

El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de tres partes:1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.
3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.
Las fechas y los horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.
Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la asignatura y al alumnado matriculado. Si fuera necesario, por razones excepcionales, modificar o especificar los métodos de evaluación indicados en la guía, tales modificaciones o aclaraciones se publicarán en el mismo medio electrónico.
Las tutorías del profesorado universitario se pueden consultar en su perfil docente en la Uvigo (http://masteravogacia.webs.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/) y las del profesorado profesional se atenderán previa concertación de cita con el/la profesor/a.
En todos los casos, las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de formación y aprendizaje.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Soleto Muñoz, H, **Mediación y resolución de conflictos**, última edición,
González Pillado, E., **Arbitraje y mediación en materia de consumo**, última edición,
Velazquez Pérez, R., **Inversiones extranjeras sostenibles**, última edición, J. Bosch, 2014

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Civil I				
Asignatura	Práctica Civil I			
Código	O03M110V11113			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía y Procura			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Iglesias Canle, Inés Celia			
Profesorado	Cereijo Ruíz, María Esther de Leon Rey, David Iglesias Canle, Inés Celia López Calvete, Ana María Noriega Rodríguez, Lidia Salgado Carbajales, Luís Manuel			
Correo-e	ines@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	Jurisdicción y competencia. Actos procesales y proceso civil de declaración. Cuestiones esenciales de derecho civil			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
B1	CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.
B2	CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.
B6	CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
C3	HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
C6	HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
D1	COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
D4	COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
D7	COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.
B2 CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.
B6 CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.
B7 CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
B8 CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
Seleccione C Código Habilidades
C1 HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
C3 HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
C6 HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
Seleccione D Código Competencias
D1 COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
D4 COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
D6 COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

Contenidos	
Tema	
1. Jurisdicción y competencia. Las partes en el proceso civil. La acumulación de acciones.	a. Jurisdicción civil b. Competencia: objetiva, territorial y funcional c. Tratamiento procesal. Declinatoria d. Las partes en el proceso civil. Capacidad, legitimación, representación y defensa. e. La rebeldía. f. La acumulación de acciones.
2. Actos procesales.	a. Requisitos de lugar, tiempo y forma b. Resoluciones procesales c. Actos de comunicación d. Los plazos procesales, caducidad y prescripción.
3. Actos previos al proceso civil: diligencias preliminares y conciliación.	a. Acto de conciliación b. Diligencias preliminares
4. Procesos declarativos ordinarios (I): juicio ordinario	a. Fase de alegaciones: i. La demanda ii. La contestación a la demanda iii. La reconvención b. La Audiencia previa
5. Desarrollo del juicio.	a. Diferentes medios de prueba b. Conclusiones c. Diligencias finales d. Sentencia
6. Procesos declarativos ordinarios (II): juicio verbal.	a. Fase de alegaciones: Especialidades b. Vista: práctica de la prueba. c. Juicios verbales con especialidades. Especial referencia al desahucio.
7.Terminación anticipada del proceso por voluntad de las partes	a. Renuncia b. Desistimiento c. Allanamiento d. Transacción e. Satisfacción extraprocesal del objeto do proceso f. Caducidad en la instancia

8. Las resoluciones procesales: tipos y medios de impugnación.	a. Recurso contra resoluciones interlocutorias b. Recurso Apelación. Ejecución provisional c. Recurso extraordinario por infracción procesal d. Recurso de Casación
9. Efectos del proceso:	a. Cosa juzgada. Impugnación de la cosa juzgada. b. Costas procesales.
10. Cuestiones esenciales de Derecho Civil	a. El contrato de arrendamiento urbano: consideraciones generales y legislación aplicable. b. La propiedad horizontal: consideraciones generales y legislación aplicable. c. c. Evolución doctrinal y jurisprudencial da interpretación y aplicación de los presupuestos de responsabilidad civil extracontractual.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	46	97.75	143.75
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes y estudio y preparación de actividades prácticas. Elaboración de test de ensayo y preparación para la realización del Examen de la Abogacía sobre cuestiones vinculadas con la parte de Derecho Procesal Civil.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los/as alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el/la profesor/a las dudas y cuestiones que se le susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Resolución de supuestos prácticos reales sobre la base de la práctica procesal existente y la solución legal y jurisprudencial al supuesto planteado.	25	B1 B2 B6 B7 B8	C1 C3 C6	D1 D4 D6 D7
Examen de preguntas objetivas	Se formularán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia.	35	B1 B2 B7	C1	D1 D4 D7
Estudio de casos	Resolución de supuestos prácticos reales sobre la base de la práctica procesal existente y la solución legal y jurisprudencial al supuesto planteado.	40	B6 B8	C3 C6	D6

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera edición de actas:

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 25% de la calificación final.

2.- Realización de una prueba final que constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para presente el curso académico.

2. Segunda edición de actas:

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para presente curso académico.

En todos los casos, las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de formación y aprendizaje.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MONTERO AROCA, J., **Derecho Jurisdiccional. Tomos I y II**, última edición, Tirant lo Blanch,

MORENO CATENA, V., **Esquemas de organización judicial**, última edición, Tirant lo Blanch,

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho procesal civil. Parte General**, ultima edición, Tirant lo Blanch,

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, última edicíon, Tirant lo Blanch,

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Introducción al Derecho Procesal**, última edición, Tirant lo Blanch,

HIERRO HERNÁNDEZ-MORA, A.; PIPÓ MALGOSA, A., **Práctica contenciosa para abogados**, última edición, Dykinson,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Mercantil				
Asignatura	Práctica Mercantil			
Código	O03M110V11114			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía y Procura			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José Couto Calviño, Roberto de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Rodríguez Calabria, María José Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	jmrios@uvigo.es			
Web	http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	Parte dedicada las cuestiones prácticas principales del Derecho Mercantil dentro del módulo general de "Práctica Civil".			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
B1	CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B6	CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
B9	CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
C3	HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
C4	HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.
D1	COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
D2	COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.
D3	COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
D4	COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
D7	COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

-CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento. B1 B5 B6
-CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. B7
-CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal. B8 B9
-CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes. C1 C3
-CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. C4 C9
-CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral. D1 D2 D3

-HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. D4 D6 D7
-HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
-HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.
-HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

-COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
-COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.
-COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
-COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
-COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
-COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

Contenidos

Tema	
1. Estatuto del empresario.	1.- La protección de los elementos patrimoniales de la empresa: trámites registrales y recursos. 2.- Las acciones en competencia desleal. 3.- El procedimiento ante los órganos de defensa de la competencia. 4.- Acciones en materia de condiciones generales de la contratación. 5.- Procedimiento de relcamaciones de consumo.
2. Derecho de sociedades.	1.- Calificación registral: recursos. 2.- Problemática jurisprudencial de la doctrina del levantamiento del velo. 3.- Órganos sociales: convocatoria, constitución , actas. 4.- Impugnación de acuerdos sociales: procedimiento. 5.- Responsabilidad de los administradores: procedimiento.
3. Contratación mercantil y títulos- valores.	1.- Efectos mercantiles: ejecución de títulos-valores. 2.- Elaboración de contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos. 3.- Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos. 4.- Protestas en materia de transporte: procedimiento. 5.- Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación.
4. Derecho concursal.	1- Declaración del concurso: trámites y procedimiento. 2.- La administración concursal: organización. 3.- La fase común: efectos. Informe concursal: impugnación. 4.- Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y en caso de liquidación. 5.- Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	22	51	73
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Sesiones mixtas con explicación teórica por parte del profesor, propuesta y estudio de casos y participación activa de los estudiantes.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Además de la posibilidad de interacción derivada de la asistencia y participación en las sesiones presenciales y el consiguiente estudio y discusión de los materiales propuestos, se podrá atender individualmente al alumnado en tutorías personales. Se recomienda -para todos los profesores, pero especialmente respecto a los externos a la Facultad- la concertación previa de cita.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Asistencia y participación en las sesiones presenciales.	25	B1 B5	C1 C4 C9	D3 D6 D7
Examen de preguntas objetivas	Realización de una prueba de tipo test.	35	B8 B9	C4	D4
Estudio de casos	Realización de un ejercicio práctico con uno o más supuestos.	40	B1 B5 B6 B7 B8 B9	C1 C3 C4	D1 D2 D3 D4 D6

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera edición de actas:

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 25% de la calificación final.

2.- Realización de una prueba final que constará de dos partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un(os) caso(s). Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un(os) caso(s). Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para presente el curso académico.

2. Segunda edición de actas:

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen constará de dos partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un(os) caso(s). Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un(os) caso(s). Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para presente curso académico.

En todos los casos, las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de formación y aprendizaje.

Respecto a las tutorías, las del profesorado propio de la universidad pueden consultarse en su correspondiente perfil docente en la UVigo (http://masteravogacia.webs.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/). Las del profesorado profesional se atenderán sólo previa concertación de cita, dado que no tienen tutorías validadas por los departamentos.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

De la Cuesta Rute, José María, **Derecho Mercantil I y II**, Huygens, (Última edición)

Bibliografía Complementaria

Repertorio de jurisprudencia, Aranzadi-Thompson, (Última edición)

Código de Comercio y leyes complementarias,

Recomendaciones

Otros comentarios

Se aconseja tener a disposición en todo momento los textos legales básicos tanto propios de la materia como generales de Derecho privado.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Penal I				
Asignatura	Práctica Penal I			
Código	O03M110V11115			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía y Procura			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Torres Cadavid, Natalia			
Profesorado	Alonso Lorenzo, Mª José Díaz Ocampo, José Iglesias Canle, Inés Celia López González, David Silva Varela, María Elvira Torres Cadavid, Natalia			
Correo-e	nataliatorres@uvigo.es			
Web	http://masteravogacia.webs.uvigo.es			
Descripción general	Esta materia tiene como principales objetivos, por una parte, conocer la estructura del proceso penitenciario y sus principios informadores, los sujetos y el objeto del proceso penitenciario, su incoación, la fase de instrucción, las medidas cautelares, la pena, la prueba en el proceso penitenciario, la sentencia y sus efectos. Por otra parte, profundizar en conceptos y categorías de Derecho penitenciario substantivo, como las clases de delitos y de penas, las reglas generales y especiales de determinación de la pena y la responsabilidad de las personas jurídicas.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
B1	CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.
B2	CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
D1	COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
D7	COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

- CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.	B1 B2 B7
- CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.	B8
- CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.	C1 D1
- CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.	D6 D7
- HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
- COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	
- COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	
- COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.	

Contenidos	
Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
Tema I. TIPOS DE INFRACCIONES PENALES	1. Delitos graves, menos graves y leves. 2. Dolo e imprudencia
Tema II. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	1. Las penas y las medidas de seguridad. 2. Su aplicación.
Tema III. CULPABILIDAD	1. La imputabilidad. 2. La exigencia de un comportamiento distinto. 3. El conocimiento de la prohibición. 4. Las causas de exclusión de la culpabilidad.
Tema IV. La RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	1. Consideraciones previas. 2. Criterios de atribución. 3. Las consecuencias jurídicas.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
Tema I. ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES.	1. Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio. 2. Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características. 3. Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación.
Tema II. LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL.	1. El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal. 1.1. Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión. 1.2. Tratamiento procesal de la competencia. 2. Las partes en el proceso penal. 2.1. Las partes acusadoras en el proceso penal. 2.2. Las partes acusadas en el proceso penal. 2.3. El actor civil. 2.4. El responsable civil. 2.5. La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante. 2.6. Actos de comunicación. 3. El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil.
Tema III. LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL. FORMAS DE INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL.	1. Denuncia. 2. Querella. 3. Atestado policial. 4. Incoación de oficio.
Tema IV. FASE DE INSTRUCCIÓN.	1. La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervención del abogado. 2. La instrucción judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes. 3. Las diligencias de investigación. 3.1. Reconocimiento e identificación del imputado. a) Reconocimiento en rueda, fotográfico, dactiloscópico y por marcadores de ADN. b) Determinación de las circunstancias personales del imputado. 3.2. Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservación del instrumento y efectos del delito. 3.3. Inspección ocular. 3.4. Inspecciones corporales. 3.5. Declaración del imputado. 3.6. Declaraciones testificales. 3.7. El careo. 3.8. La pericia en la instrucción. 3.9. Confidentes policiales. 3.10. Análisis alcoholimétricos. 3.11. Las medidas de investigación tecnológicas. 4. Diligencias de investigación reservadas al Juez instructor. 4.1. Intervención de las comunicaciones personales. 4.2. Entrada y registro en lugar cerrado. 4.3. Intervenciones corporales. 4.4. Agentes encubiertos. 4.5. Circulación y entrega vigilada de drogas.

Tema V. LAS MEDIDAS CAUTELARES.	1. Medidas cautelares personales. 1.1. La detención. a) Derechos del detenido. b) Asistencia al detenido. b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b). b.2. Asistencia en dependencias judiciales. b.3. Comparecencia del art. 523. c) Habeas corpus. 1.2. La prisión provisional. 1.3. La libertad provisional. 1.4. Otras medidas cautelares personales. 2. Medidas cautelares reales. 2.1. Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito. 2.2. Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La fianza y los embargos. 3. Medidas de protección de la víctima. Especial referencia a la orden de protección.
Tema VI. LA PENA.	
Tema VII. LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.	1. La prueba en el juicio oral y sus principios informadores. 2. La prueba anticipada y preconstituida. 3. Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria. 4. Prueba prohibida y prueba ilícita. 5. Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.
Tema VIII. LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL	1. La sentencia: cosa juzgada. Firmeza. 2. Sentencia condenatoria. 3. Sentencia absolutoria y sus efectos. 4. Indulto. 5. Responsabilidad civil.
Tema IX. LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL.	
Tema X. LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS. ESTUDIO ESPECÍFICO.	
Tema XI. PROCESOS ESPECIALES.	
Tema XII. COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL	

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	46	102	148
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Estudio de casos y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas.

Atención personalizada

Metodologías	**Descripción**
Seminario	Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse en http://masteravogacia.webs.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/
Pruebas	**Descripción**
Examen de preguntas objetivas	Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse en http://masteravogacia.webs.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/
Estudio de casos	Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse en http://masteravogacia.webs.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el alumnado deberá asistir, por lo menos, al 80% de las clases. La asistencia y participación activa en las clases presenciales representa el 25% de la calificación final.	25	B1 B2 B7 B8	C1	D1 D6 D7
Examen de preguntas objetivas	Se realizará una prueba tipo test, cuya nota constituirá el 35% de la nota final. La fecha y la hora de este examen en la primera oportunidad será la prevista en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para lo presente curso académico.	35	B1 B2 B7 B8	C1	D1 D6 D7

Estudio de casos	Se realizará un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final. La fecha y la hora de este examen en la primera oportunidad será la prevista en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para lo presente curso académico.	40	B1 B2 B7 B8	C1	D1 D6 D7

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad

El/la estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.
a) Evaluación continua De acuerdo a lo descrito anteriormente.

b) Examen final
El/la estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluído del mismo realizará un único examen final. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.
El examen constará de tres partes:
1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.
2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representa el 40% de la calificación final.
3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de competencias de la materia, en las mismas condiciones que el/la estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.
Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para el alumnado que no se somete a evaluación continua coinciden con los establecidos para el alumnado que se somete a la evaluación continua, a saber: B1, B2, B7, B8, C1, D1, D6 y D7.

2. Segunda oportunidad

a. El/la estudiante que se sometió a la evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo curso. En estos casos, el examen representa el 75% de la calificación final.
El examen final constará de dos partes:
1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.
2) Un caso práctico, consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representa el 40% de la calificación final.
b. El/la estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.
El examen constará de tres partes:
1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.
2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representa el 40% de la calificación final.
3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de competencias de la materia, en las mismas condiciones que el/la estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.
Las fechas y los horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son los especificados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del Máster para el presente curso. Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la asignatura y al alumnado matriculado.

Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para el alumnado que se somete a la segunda oportunidad de examen coinciden con los establecidos para el alumnado que se somete a la evaluación continua, a saber: B1, B2, B7, B8, C1, D1, D6 y D7.
En todos los casos, las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de formación y aprendizaje.

TUTORÍAS

Las del profesorado universitario se pueden consultar en el perfil docente en la Uvigo (http://masteravogacia.webs.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/) y las del profesorado profesional se atenderán previa concertación de cita.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ABEL SOUTO, Miguel, **La Suspensión de la Ejecución de la Pena**, última edición, Tirant lo Blanch,

CARDENAL MONTRAVETA, Sergi, **La Prescripción de la Pena Tras la Reforma del Código Penal de 2015**, última edición, Tirant lo Blanch,

CÉSAR BUSATO, Paulo, **Tres Tesis Sobre la Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas**, última edición, Tirant lo Blanch,

CUTIÑO RAYA, Salvador, **Fines de la Pena, Sistema Penitenciario y Política Criminal**, última edición, Tirant lo Blanch,

GRACIA MARTÍN, Luis (coord.)/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel/ALASTUEY DOBÓN, Carmen, **Lecciones de consecuencias jurídicas del delito: el sistema de penas, medidas de seguridad. consecuencias accesorias y responsabilidad civil derivadas del delito**, última edición, Tirant lo Blanch,

LUZÓN PEÑA, (dir.), DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, (coord.), DE VICENTE REMESAL, PAREDES CASTAÑÓN. OLAIZOLA, **Código Penal y legislación complementaria**, última edición, Reus,

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, última edición, Tirant lo Blanch,

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (dir.), **Derecho Penal en Casos Parte General -Estudio Analítico-práctico-**, última edición, Tirant lo Blanch,

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (DIR.), **Tomo XIX Esquemas de Teoría Jurídica del Delito y de la Pena**, última edición, Tirant lo Blanch,

RODRÍGUEZ YÁGÜEZ, Ana Cristina, **La Ejecución de las Penas de Prisión Permanente Revisable y de Larga Duración**, última edición, Tirant lo Blanch,

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Teoría de la Pena y Consecuencias Jurídicas del Delito**, última edición, Tirant lo Blanch,

VALDEZ MEZA, Sergio, **La Individualización Judicial de la Pena en el Sistema Acusatorio**, última edición, Tirant lo Blanch,

ASENCILO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, última edición, Tirant lo Blanch,

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho procesal penal**, última edición, Tirant lo Blanch,

PINTO PALACIOS, Fernando, **Test de la especialidad penal para la prueba de acceso a la abogacía**, Última edición, La Ley Wolters Kluwer,

DÍAZ PITA, Mª Paula, **Acceso a la abogacía. Tomo 3, Materia penal**, Última edición, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.),

BELÉN CAMPUZANO Ana; ENCISO ALONSO MUÑUMER, María, **Preguntas test examen acceso a la abogacía**, Última edición, Francis Lefebvre Lefebvre-El Derecho,

PALOMAR OLMEDA, Alberto, **Acceso a la abogacía y procura : preparación del examen de acceso**, Última edición, Editorial Aranzadi,

AA.VV., **Memento práctico Francis Lefebvre. Acceso a la abogacía**, Última edición, Francis Lefebvre,

Bibliografía Complementaria

CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja, **Curso de Derecho penal. Parte general**, última edición, Tecnos,

DEMETRIO CRESPO, Eduardo (coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: Teoría del delito**, última edición, Iustel,

DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, **Derecho penal español, Parte General, en esquemas**, última edición, Tirant lo Blanch,

GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDOS, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José, **Curso de Derecho penal, Parte General**, última edición, Dykinson,

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, **Esquemas: Derecho Penal. Parte General**, última edición, Tirant lo Blanch,

MIR PUIG, Santiago (a cargo de Víctor Gómez Martín), **Derecho penal. Parte general**, última edición, Reppertor,

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, **Derecho penal. Parte general**, última edición, Tirant lo Blanch,

ORTS BERENGUER, Enrique/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, **Compendio de Derecho penal. Parte General**, última edición, Tirant lo Blanch,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Práctica Penal II/O03M110V11212

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Administrativa				
Asignatura	Práctica Administrativa			
Código	O03M110V11116			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía y Procura			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Crespo Pérez, Manuel Antonio			
Profesorado	Crespo Pérez, Manuel Antonio Losada Dieguez, José Manuel Mosquera Dieguez, Arturo			
Correo-e	mcrespo@uvigo.es			
Web	http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	Aspectos prácticos ligados al Derecho Administrativo y a la Jurisdicción Contencioso-administrativa			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
C5	HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.
C7	HAB-07 Confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.
D2	COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
D7	COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.	B5
CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.	B7 B8
CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.	C1 C5
HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	C7 C9 D2
HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.	D6 D7
HAB-07 Confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	
HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.	
COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.	
COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	
COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.	

Contenidos

Tema	
1. El Procedimiento administrativo	A. Procedimiento administrativo y expedientes administrativos: 1. Iniciación: a. Representación y legitimación. b. Lugar y forma de presentación de escritos. c. Medidas provisionales. 2. Instrucción: a. Alegaciones. Vista y audiencia. b. Información pública. c. La prueba. d. Terminación: la resolución; desistimiento y renuncia; terminación convencional. B. Cómputo de plazos. C. El transcurso del tiempo en los procedimientos de oficio y a instancia de parte: silencio administrativo, caducidad y prescripción. D. Referencia al procedimiento sancionador y al de responsabilidad patrimonial.
2. Los actos administrativos	A. Clasificación de los actos administrativos por razones procesales. 1. Actos definitivos y de trámite. 2. Actos que ponen o no fin a la vía administrativa. 3. Actos originarios y confirmatorios o reproductorios. B. La invalidez de los actos administrativos. C. Régimen de la notificación y publicación de los actos administrativos. D. La ejecución forzosa de actos administrativos.
3. Los contratos del sector público	A. Ámbito subjetivo. B. Criterios de delimitación de los contratos del sector público, sistema de fuentes y régimen jurídico. C. Tipología de los contratos del sector público. D. Los procedimientos de contratación.
4. El control de la legalidad en vía administrativa de la actividad administrativa.	A. los recursos administrativos: alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión. B. Medidas cautelares. C. Revisión de oficio de los actos administrativos. D. Recursos especiales. En particular, el recurso especial en materia de contratación.
5. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo.	A. Extensión y límites del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. B. Las Administraciones públicas ante otros órdenes jurisdiccionales. C. Órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo y su competencia. 4. Sujeto del proceso contencioso-administrativo.. 5. Objeto del proceso.
6. Los procedimientos contencioso-administrativos.	A. El procedimiento jurisdiccional ordinario. B. El procedimiento abreviado y referencia a los procedimientos especiales.
7. Los recursos contra las resoluciones judiciales.	
8. Práctica en distintos ámbitos materiales y técnicas de intervención	A. La expropiación forzosa. B. Técnicas de intervención administrativa: autorizaciones, concesiones, declaración responsable y comunicación previa. C. El régimen jurídico de extranjería.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	56	84	140

Resolución de problemas y/o ejercicios	1	16.5	17.5
Examen de preguntas objetivas	1	16.5	17.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Los profesores trabajarán en clase utilizando las siguientes metodologías: * Estudio y preparación de actividades (test, simulaciones, etc.); resolución de casos; elaboración de informes, dictámenes, etc. * Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos prácticos. Con los profesores académicos se profundizará en aspectos básicos para la comprensión y aplicación práctica de la materia y se prestará especial atención a la preparación de la prueba tipo test del examen de habilitación nacional. Con los los profesores abogados se trabajará fundamentalmente en aspectos de la práctica profesional del abogado en el contencioso-administrativo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Toda la actividad en aula se desarrollará con participación activa de los estudiantes. La atención personalizada al alumnado se realizará en horario de tutorías sin perjuicio de la comunicación que se realice a través del correo electrónico.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Se valorará la participación activa de calidad del estudiante.	25	B5	C1	D2 D6 D7
Resolución de problemas y/o ejercicios	Resolución de uno o varios supuestos prácticos en los que haya que aplicar Derecho Administrativo.	40	B7 B8	C1 C5 C7 C9	D2
Examen de preguntas objetivas	Preguntas con cuatro opciones de respuesta, siendo sólo una de ellas correcta.	35	B5 B7 B8	C1	D2

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera edición de actas:

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, por lo menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

1.- La asistencia y la participación activa en las clases presenciales, que representa oel25% de la calificación final.

2.- Realización de una prueba final, que representa el 75% de l calificación final, que constará de dos partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

El día y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de la primera convocatoria son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

2. Segunda edición de las actas:

El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará a nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen constará de dos partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedara excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final

La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

Las tutorías del profesorado universitario de la materia se podrán consultar en el siguiente enlace: http://dereito.uvigo.es>docencia/profesorado/. Las tutorías del profesorado profesional se atenderán previa concertación de cita.

En todos los casos, las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de formación y aprendizaje.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
GONZÁLEZ PÉREZ, J., **Comentarios a la ley de la jurisdicción contencioso-administrativa**, última, Civitas,
MARTÍN REBOLLO, L., **Manual de Derecho Administrativo**, última, Aranzadi,
GAMERO CASADO (dir.), **Tratado de procedimiento administrativo común y régimen jurídico de las Administraciones Públicas**, última, Tirant lo Blanch y Ed. BOE,
DÍAZ PITA Mª PAULA, **Acceso a la abogacía IV. Materia administrativa y contencioso-administrativa**, Última, Tecnos,
Bibliografía Complementaria
GARCÍA DE ENTERRÍA E. y FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ T.R, **Curso de Derecho Administrativo (Tomo 1 y Tomo 2)**, última, Thomson Reuters,
SÁNCHEZ MORÓN M., **Derecho Administrativo (parte General)**, última, Tecnos,
SANTAMARÍA PASTOR J.A., **Principios de Derecho Administrativo I y II**, última, Iustel,

Recomendaciones

Otros comentarios
Se recomienda llevar la asignatura al día y resolver a diario con los profesores todas las dudas que puedan surgir.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Civil II				
Asignatura	Práctica Civil II			
Código	O03M110V11211			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía y Procura			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	8	OB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	Bermúdez Fernández, Alfredo Lorenzo Cereijo Ruíz, María Esther de Dios de Dios, José Ramón Estévez Abeleira, Teresa Dolores Fernández Fustes, María Dolores López Calvete, Ana María Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web	http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/			
Descripción general	Adquisición por parte del estudiante del mayor número posible de habilidades y aptitudes en el "usus fori". Para ello se trabajará con casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional, siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
B1	CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.
B4	CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
C2	HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.
C4	HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.
C5	HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.
D2	COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

- CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento. - CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional. - CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. - CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. - HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. - HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos. - HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales. - HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio. - HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares. - COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio. - COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	B1 B4 B5 B8 C1 C2 C4 C5 C9 D2 D6

Contenidos	
Tema	
TEMA 1 - MEDIDAS CAUTELARES	a. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones dinerarias. b. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena a entregar cosas específicas . c. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena de hacer o no hacer.
TEMA 2 - EJECUCIÓN PROVISIONAL Y PROCESO DE EJECUCIÓN	a. Ejecución provisional. b. Proceso de ejecución: c. Títulos ejecutivos. d. Demanda ejecutiva y despacho de ejecución. e. Oposición a la ejecución. f. Modalidades de ejecución. g. Actuación del procurador en el proceso de ejecución y registros públicos.
TEMA 3 - PROCESOS ESPECIALES DEL LIBRO IV de la LEC	a. Procesos no dispositivos. b. Proceso monitorio. c. Juicio cambiario.

TEMA 4 - PROCESOS SUMARIOS	a. Procesos sumarios para la defensa de los derechos reales. b. Procesos posesorios. c. Proceso para la defensa de los derechos inscritos en el registro de la propiedad. d. Otros procesos sumarios.
TEMA 5 - PROCESAL INTERNACIONAL	a. Reglamentos comunitarios sobre competencia judicial internacional. b. El proceso con elemento extranjero: notificación y prueba internacional. c. Reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras. d. Tutela judicial del crédito en la Unión Europea.
TEMA 6 - CUESTIONES ESENCIALES DE DERECHO CIVIL	a. El matrimonio y las parejas de hecho. b. La protección patrimonial de las personas con discapacidad. c. Las instituciones de guarda de menores y las medidas de apoyo a las personas con discapacidad. d. Los derechos reales: su situación en Galicia. e. La adopción internacional.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	54	119	173
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Se atenderán las consultas relacionadas con las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los seminarios y el estudio de casos. Asimismo, se les proporcionará orientación y motivación en el proceso de aprendizaje. Las tutorías se podrán realizar, previa cita con el profesor, tanto presencialmente como mediante la utilización de medios no presenciales -fundamentalmente, los despachos virtuales de los profesores de la Universidade de Vigo y correos electrónicos, foros y otros medios telemáticos-. Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse en http://masteravogacia.webs.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Se valorará la asistencia y participación activa y regular del estudiante en las actividades desarrolladas en el seminario.	25	B1 B4 B5 B8	C1 C2 C4 C5 C9	D2 D6
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia.	35	B1 B4	C1 C4	D2

Estudio de casos	Se realizará una prueba práctica sobre la base de las actividades realizadas a lo largo del curso, en la que los estudiantes deberán demostrar que han adquirido las competencias de la materia.	40	B5 B8	C2 C5 C9	D2 D6

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:
1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 25% de la calificación final.

2.- Realización de un examen, que representa el 75% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 25% de la evaluación continua. Dicho examen constará de dos partes:
a) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

b) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% dela calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para para el presente curso académico.

2. Segunda oportunidad (julio):

a) Evaluación continua:

El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 75% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 25% de la evaluación continua.

Dicho examen constará de dos partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

b) Examen final:

El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua.Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

OTRAS INDICACIONES

Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidade de Vigo, con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado. De resultar preciso, por motivos excepcionales, modificar o concretar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales modificaciones se publicarán en el mismo soporte telemático.

En caso de que sea necesario realizar a uno o varios estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.
En todos los casos, las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de aprendizaje.
Las tutorías del profesorado universitario se pueden consultar en el perfil docente en la Uvigo (http://masteravogacia.webs.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/) y las del profesorado profesional se atenderán previa concertación de cita con el/la profesor/a.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
Díez-Picazo Giménez, G. (coord), **Derecho de Familia**, Cívitas-Thompson Reuters, última edición
Hierro Hernández-Mora, A., **Práctica contenciosa para abogados**, La Ley, última edición
Montero Aroca, J., **Derecho jurisdicional. Tomos I y II**, Tirant lo Blanch, última edición
Moreno Catena, V., **Derecho procesal civil. Parte General y Parte Especial**, Tirant lo Blanch, última edición
Ortells Ramos,, **Derecho procesal civil**, Aranzadi-Thomson Reuters, última edición
Pérez de Vargas, J., **La encrucijada de la incapacitación y la discapacidad**, La Ley-Actualidad, última edición
Bibliografía Complementaria
Barona, Escribano, Moreno y otros, **El Proceso civil : doctrina, jurisprudencia y formularios**, Tirant lo Blanch, última edición
Gimeno Sendra, V.(director), **Proceso civil práctico**, La Ley, última edición
Moreno Catena, V., **Esquemas de organización judicial**, Tirant lo Blanch, última edición
Pinto Andrade, C., **La custodia compartida**, Bosch, última edición

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Penal II				
Asignatura	Práctica Penal II			
Código	O03M110V11212			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía y Procura			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	Alonso Lorenzo, Mª José Díaz Ocampo, José Fernández Fustes, María Dolores López González, David Silva Varela, María Elvira Torres Cadavid, Natalia			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web	http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/			
Descripción general	Esta materia es la continuación de Práctica Penal I. En ella se estudian los recursos en el proceso penal, la tipología de procesos penales, algunas nociones de cooperación internacional en materia penal y ciertos aspectos penales sustantivos. Tiene como finalidad la adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el usus fori.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B6	CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
- CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. - CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal. - HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. -COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	B5 B6 C1 D6

Contenidos
Tema

BLOQUE I . DERECHO PENAL.	1. La punibilidad. Supuestos de exclusión de la punibilidad. 2. Sustitutivos penales: alternativas al ingreso en prisión. La suspensión de la ejecución de penas privativas de libertad. 3. La responsabilidad penal de menores. 4. Autoría y participación. 5. Iter criminis. 6. Causas de justificación.
BLOQUE II . DERECHO PROCESAL PENAL.	1. Los recursos en el proceso penal. 2. Los procesos penales ordinarios. Estudio específico: A. El procedimiento para el enjuiciamiento sobre delitos leves. B. El procedimiento abreviado. C. El procedimiento por delitos graves. 3. Procesos penales especiales: A. Enjuiciamiento rápido de delitos. B. Tribunal del Jurado. C. Proceso penal de menores. D. Proceso por aceptación de decreto. E. Procedimiento de comiso autónomo. F. Especialidades procesales en materia de violencia de género. G. Otros procesos penales especiales: Proceso por delito privado. Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación. Procesos contra Senadores y Diputados. 4. La mediación penal.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	46	92	138
Examen de preguntas objetivas	1	5	6
Estudio de casos	1	5	6

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminario	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Seminario	Se atenderá al alumnado en horario de tutorías.

Evaluación					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Se valorará la asistencia y participación activa y regular del estudiante en las actividades desarrolladas en el seminario.	25	B5 B6	C1	D6
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia.	35	B5 B6	C1	D6
Estudio de casos	Se realizará una prueba práctica sobre la base de las actividades realizadas a lo largo del curso, en la que los estudiantes deberán demostrar que han adquirido las competencias de la materia.	40	B5 B6	C1	D6

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad:

El estudiante debe elegir entre un sistemade evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema deevaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 25% de la calificación final.

2.- Realización de un examen, que representa el 75% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 25% de la evaluación continua.

Dicho examen constará de dos partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 35%de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

2. Segunda oportunidad:

a) Evaluación continua:

El estudiante que se sometió al sistema de **evaluación continua** conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 75% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 25% de la evaluación continua.

Dicho examen constará de dos partes:

1. Un examen tipo test, que representa el 35%de la calificación final.
2. Un caso práctico consistente en el estudiode un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

b) Examen final:

El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación dela materia. El examen constará de tres partes:

1. Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.
2. Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.
3. Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

OTRAS INDICACIONES

Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidade de Vigo, con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado.

De resultar preciso, por motivos excepcionales, modificar o concretar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales modificaciones se publicarán en el mismo soporte telemático.

En caso de que sea necesario realizara uno o varios estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.

En todos los casos, las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de aprendizaje.

Las tutorías del profesorado universitario se pueden consultar en el perfil docente en la Uvigo (http://masteravogacia.webs.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/) y las del profesorado profesional se atenderán previa concertación de cita con el/la profesor/a.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho procesal penal**, Tirant lo Blanch, última edición
MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., **Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal**, Tirant lo Blanch, última edición
GIMENO SENDRA, V., **Derecho procesal penal**, última edición
GONZÁLEZ PILLADO , E., **Proceso penal de menores**, Tirant lo Blanch, última edición
JAEN VALLEJO, M. y PERRINO PÉREZ, A.L, **La reforma procesal penal de 2015**, Dykinson, última edición
MUERZA ESPARZA, J., **Las reformas procesales penales de 2015. Nuevas medidas de agilización, de investigación y de fortalecimiento de garantías en la justicia penal**, Thomson-Aranzadi, última edición
LUZÓN PEÑA, D. M., **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, Tirant lo Blanch, última edición
MIR PUIG, S.,, **Derecho penal, parte general**, Reppertor, última edición
ORTS BERENGUER, E.;GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., **Compendio de Derecho penal. Parte general**, Tirant lo Blanch, última edición
MUÑOZ CONDE, F.; GARCÍA ARÁN, M., **Derecho penal. Parte general**, Tirant lo Blanch, última edición
MUÑOZ CONDE, F., **Derecho penal, parte especial**, Tirant lo Blanch, última edición
SILVA SÁNCHEZ, J. M. (dir), **Lecciones de Derecho penal: Parte Especial**, Atelier, última edición
Bibliografía Complementaria
DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA,, **Derecho procesal penal**, última edición
ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, última edición
MORENO CATENA, V. (y otros), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios**, Tirant lo Blanch, última edición
MORENO CATENA, V. (y otros), **Reflexiones sobre el nuevo proceso penal**, Tirant lo Blanch, última edición
GÓMEZ COLOMER, J. L., **Prueba y proceso penal**, Tirant lo Blanch, última edición
ORTELLS RAMOS, M., **El proceso penal en la doctrina del Tribunal Constitucional**, Thomson-Aranzadi, última edición
CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal**, Tirant lo Blanch, última edición
CUELLO CONTRERAS, J.; MAPELLI CAFFARENA, B., **Curso de Derecho penal. Parte general**, Tecnos, última edición
QUINTERO OLIVARES, G, **Parte General del Derecho Penal**, Aranzadi, última edición
GONZÁLEZ CUSSAC, J. L. (Coord.), **Derecho penal. Parte Especial**, Tirant lo Blanch, última edición
QUERALT JIMÉNEZ, J. J., **Derecho penal español. Parte especial**, Tirant lo Blanch, última edición
BOIX REIG, J. (Dir.), **Derecho Penal. Parte Especial. Volumen 1: La protección penal de los intereses jurídicos personales(Adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal)**, Iustel, última edición
LAMARCA PÉREZ, C. (Coord.), **Delitos. La parte especial del Derecho penal**, Colex, última edición
TERRADILLOS BASOCO, J. M. (Coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III (2 volúmenes). Derecho Penal. Parte Especial**, Iustel, última edición
TERRADILLOS BASOCO, J. M. (Coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV: Derecho penal. Parte Especial (Derecho Penal Económico)**, Iustel, última edición

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Tributaria				
Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	O03M110V11213			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía y Procura			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Gil Sánchez, María del Pilar Martínez García, Mirian Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	"Práctica Tributaria" es una materia que tiene por objeto proporcionar las competencias necesarias para resolver correctamente los problemas jurídico-tributarios que se le planteen al profesional de la abogacía. En concreto, el alumnado deberá adquirir los conocimientos prácticos imprescindibles para la acertada aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
D4	COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes. HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas. COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	B5 B7 C1 D4 D6

Contenidos
Tema

I. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS	1. Especialidades de los procedimientos administratrivos en materia tributaria. Los procedimientos tributarios. 2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba. 3. El procedimiento de inspección tributaria. 4. El procedimiento de recaudación tributaria.
II. REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios. 2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición. 3. Las reclamaciones económico-administrativas.
III. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL	1. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales. 2. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria. 3. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado. 4. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración tributaria. 5. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	22	47	69
Aprendizaje-servicio	0	4	4
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Utilización del método del caso en Seminarios.
Aprendizaje-servicio	Participación voluntaria por parte del alumnado en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio (APS). La aplicación de la metodología APS está condicionada a la concesión del correspondiente proyecto de innovación docente por la Universidad de Vigo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto a los casos prácticos y ejercicios planteados, de cara a una adecuada comprensión, interpretación y aplicación del Derecho tributario. La atención personalizada al alumnado podrá realizarse por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, foros de Moovi, etc.) bajo la modalidad de concertación previa.
Aprendizaje-servicio	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto a las actividades voluntarias que se desarrollen en la metodología de aprendizaje-servicio, de cara a una adecuada comprensión, interpretación y aplicación del Derecho tributario. La atención personalizada al alumnado podrá realizarse por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, foros de Moovi, etc.) bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumnado en dichas actividades, lo que representará el 25% de su calificación final. Al alumnado que decida participar de forma voluntaria en las actividades tutorizadas de aprendizaje servicio (APS), también se le tendrán en cuenta en el cómputo del citado 25% de su calificación final las actividades desarrolladas y los resultados alcanzados en el APS.	25	B5 B7	C1	D4 D6
Examen de preguntas objetivas	La prueba final, que representa el 75% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (35% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (40% de la nota).	35	B5 B7	C1	D4 D6

Resolución de problemas y/o ejercicios	Parte de la prueba final, que representa el 40% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por el alumnado a la hora de resolver casos prácticos.	40	B5 B7	C1	D4 D6

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera edición de actas:

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua.-

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 25% de la calificación final.

2.- La realización de una prueba final que constará de dos partes:

1ª) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2ª) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación, aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso académico.

b) Examen final.-

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1ª) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2ª) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

3ª) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación, aprobado por la Comisión Académica del Máster para presente el curso académico.

2. Segunda edición de actas:

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen constará de dos partes:

1ª) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2ª) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un único examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1ª) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final.

2ª) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final.

3ª) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación, aprobado por la Comisión Académica del Máster para presente curso académico.

En todos los casos, las pruebas de evaluación permitirán valorar los resultados de formación y aprendizaje de la asignatura.

Las tutorías del profesorado académico de la materia pueden consultarse en los siguientes enlaces:

http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/roberto-ignacio-fernandez-lopez/

http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/monica-siota-alvarez/

Las tutorías del profesorado profesional tendrán lugar bajo la modalidad de concertación previa.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

GARCÍA BERRO, F., **Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria**, Última edición, Marcial Pons,

SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador), **Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa. Tomo I**, Última edición, Civitas-Thomson Reuters,

Álvarez Menéndez, Estefanía, **El recurso de casación en materia tributaria**, Última edición, Aranzadi, 2018

Ruiz Toledano, José Ignacio, **Análisis práctico de los recursos tributarios**, 1ª edición, Tirant lo Blanch, 2022

Galiano Estevan, J., **Todo Sucesiones**, Última edición, Ciss,

Juárez González, J.M., **Todo Transmisiones**, Última edición, Ciss,

VV.AA., **Memento práctico procedimientos tributarios**, Última edición, Francis-Lefebvre,

Peláez Martos, J.Mª. y Guaita Gimeno, J.J. (Coordinadores), **Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativas**, Última edición, Ciss,

VV.AA., **Código Tributario**, Última edición, Aranzadi, 2023

BANACLOCHE PALAO, C.; CHICO DE LA CÁMARA, P. y GALÁN RUÍZ, J., **Tributación de los abogados**, Última edición, Aranzadi,

VV.AA., **Todo Fiscal 2023**, Última edición, Francis-Lefebvre, 2023

VV.AA., **Memento IRPF 2023**, Última edición, Francis-Lefebvre, 2023

VV.AA., **Memento Impuesto sobre Sociedades 2023**, Última edición, Francis-Lefebvre, 2023

VV.AA., **Memento IVA 2023**, Última edición, Francis-Lefebvre, 2023

Díaz Pita, Mª P.; Castillo Rigabert, F.; Cubero Truyo, A. y otros, **Acceso a la abogacía. Volumen IV. Materia administrativa y contencioso Administrativa**, Última edición, Tecnos,

Luque Mateo, Miguel Ángel, **La suspensión en materia tributaria**, Última edición, Tirant lo Blanch, 2018

Calatayud Prats, Ignacio, **Conflictos entre la vía administrativa y la contencioso-tributaria. Desviación procesal, abuso del derecho y retroacción**, 1ª edición, Aranzadi, 2020

Morón Pérez, Carmen, **El secreto profesional del abogado ante la Administración tributaria**, 1ª edición, Dykinson, 2021

Bibliografía Complementaria

Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C., **Jurisprudencia Tributaria Práctica**, Última edición, Ciss,

Natera Hidalgo, F., **Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles**, Última edición, Ciss,

MERINO JARA, I. (Dir.), **Estudios sobre la reforma de la Ley General Tributaria**, 1ª edición, Huygens, 2016

Gómez-Barreda, R. y Tejada, R., **Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2016 de los grandes despachos**, 1ª edición, La Ley, 2017

Pérez Royo, F., **Derecho financiero y tributario. Parte General**, 33ª edición, Aranzadi, 2023

PÉREZ ROYO, F. (Dir.), **Curso de Derecho Tributario. Parte especial**, 17ª edición, Tecnos, 2023

MALVÁREZ PASCUAL, L.; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P.; RAMÍREZ GÓMEZ, S. y SÁNCHEZ PINO, A.J., **Régimen fiscal de la empresa**, 12ª edición, Tecnos, 2023

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Laboral y de Seguridad Social				
Asignatura	Práctica Laboral y de Seguridad Social			
Código	O03M110V11214			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía y Procura			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta Fernández Prol, Francisca Guntiñas Fernández, Pablo Mayo Martínez, Benjamín Méndez Robleda, Roque			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es http://faitic.uvigo.es/index.php/es/			
Descripción general	Estudio de las instituciones principales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde la perspectiva de la problemática práctica que plantea el ejercicio profesional de la abogacía. En el análisis de los contenidos, se partirá de los conocimientos teóricos que los licenciados y graduados en Derecho han adquirido en su paso por la enseñanza universitaria, y se trabajará en Seminarios principalmente con la metodología del caso siguiendo todo el iter procesal hasta la finalización del asunto, con el fin de conseguir la adquisición por los alumnos de las habilidades y aptitudes esenciales en el usus fori.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
D2	COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes	B7
HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	C1
COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.	D2
COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	D6

Contenidos
Tema

Tema 1. El orden jurisdiccional social	1.1. Competencias del orden jurisdiccional social y delimitación competencial frente a otros órdenes de la jurisdicción. 1.2. Planta y reglas de competencia funcional y territorial 1.3. Competencia judicial internacional en el orden social. 1.4. Desarrollo de la actividad jurisdiccional. 1.5. El proceso laboral ordinario: fase preprocesal y desarrollo del proceso
Tema 2. Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación	2.1. Distinción de figuras próximas. Valoración de indicios de dependencia y ajenidad. 2.2. Referencia a las relaciones laborales especiales. 2.3. Causas de temporalidad y fraude de ley. 2.4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo
Tema 3. Obligaciones y derechos laborales de empleador y trabajador	3.1. Remuneración: confección e interpretación de nómina y finiquito. Redacción de papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso 3.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones. 3.3. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 3.4. Clasificación profesional. 3.5. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos 3.6. Sanciones. Despidos (remisión al tema 4) 3.7. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador. 3.8. Prevención de riesgos laborales. Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional (remisión al tema 6)
Tema 4. Vicisitudes de la relación laboral. Especial referencia a empresas en crisis	4.1. Suspensión 4.2. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo (remisión al tema 3). 4.3. Despido disciplinario: Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido. 4.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. 4.5. Resolución causal del contrato por voluntad del trabajador 4.6. Empresas en crisis: análisis de sistemas de regulación de plantilla. Sistemas de negociación y pacto entre representantes de los trabajadores y empresarios. Empresas en concurso
Tema 5. Negociación colectiva y representación. Libertad sindical	5.1. Proceso de conflicto colectivo. 5.2. Impugnación de convenios colectivos. 5.3. Materia electoral 5.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación
Tema 6. Seguridad Social	6.1. Prestaciones: asesoramiento sobre la prestación procedente, realización de diagnóstico a largo plazo a efectos de tomar la decisión correspondiente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social. 6.2. Impugnación de actos de encuadramiento. 6.3. Impugnación de altas médicas. 6.4. Accidente de trabajo o enfermedad profesional. Recargo de prestaciones y responsabilidad civil, administrativa y/o penal. 6.5. Mejoras voluntarias. 6.6. Aplicación de los Reglamentos comunitarios (CE) 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social y 987/2009, por el que se adoptan las normas de aplicación

Tema 7. Recursos y ejecución de sentencia	7.1. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo. 7.2. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias con especial referencia a la insolvencia empresarial y a la intervención del FOGASA. Ejecuciones con especialidades: ejecución de sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	62	62	124
Examen de preguntas objetivas	1	37	38
Estudio de casos	1	37	38

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Tras una sucinta presentación teórica del tema, en los Seminarios se realizarán actividades enfocadas a analizar y resolver supuestos prácticos sobre un tema específico, que permitirán ahondar o complementar los contenidos de mayor virtualidad práctica de la materia.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Para la atención de las tutorías de la coordinación, se utilizarán medios no presenciales -fundamentalmente, los despachos virtuales de los profesores y correos electrónicos, foros u otros medios telemáticos-. Las tutorías del profesorado de la materia y/o el correo electrónico en el que pueden solicitarse puede consultarse en la página web del Máster en los siguientes enlaces, en función del docente o abogado de la materia cuya orientación se solicita: Prof.ª Francisca Fernández Prol http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/docencia/profesorado/francisca-fernandez-prol/ Prof.ª Marta Fernández Prieto http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/docencia/profesorado/marta-fernandez-prieto/ El correo electrónico de los letrados que imparten docencia en la materia (Pablo Guntiñas Fernández, Benjamín Mayo Martínez y Roque Méndez Robleda) pueden consultarse en el enlace http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/docencia/profesorado/ en el Listado de personal docente abogados profesionales -área laboral

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Se evalúa la participación del alumno en los Seminarios así como su preparación, según las indicaciones previamente suministradas por el docente.	25	B7	C1	D2 D6
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	35		C1	D2
Estudio de casos	Prueba en que se plantea una o varias situaciones problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	40	B7	C1	D2 D6

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación: 1. Sistema de evaluación continua 2. Sistema de evaluación final.

(I) PRIMERA EDICIÓN DE ACTAS (MAYO/JUNIO) a) Sistema de evaluación continua Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en: 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 25% de la calificación

final. 2.- Realización de una prueba final, que constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final. Para aprobar la asignatura, el alumno/a deberá obtener una calificación mínima de 5 como media de las notas resultantes de los tres tipos de pruebas de evaluación participación activa, test y caso práctico-, debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en la prueba tipo test y en el caso práctico. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes participación activa, test y caso práctico- ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior al aprobado. La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico. b) Sistema de evaluación final El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo deberá realizar un examen final para aprobar la materia. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia y constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final, en el que se evalúan los resultados de aprendizaje y las competencias del examen de preguntas objetivas. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final y evalúa los resultados de aprendizaje y las competencias del estudio de casos. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias de los seminarios, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final. El alumno/a deberá obtener una calificación mínima de cinco como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación test, caso práctico y exposición y defensa pública del mismo-, debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en cada una de las partes. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior al aprobado. La fecha, lugar y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico.
(II) SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS (JUNIO/JULIO) a) Sistema de evaluación continua El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará en la segunda oportunidad la nota que obtuvo por asistencia y participación, así como, en su caso, la de la parte del examen final que haya aprobado en la primera oportunidad de examen. En estos casos, deberá realizar en el examen final únicamente la parte o partes suspensas. El examen constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final. Para aprobar la asignatura, el alumno/a deberá obtener una calificación mínima de 5 como media de las notas resultantes de los tres tipos de pruebas de evaluación participación activa, test y caso práctico-, debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en la prueba tipo test y en el caso práctico. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes participación activa, test y caso práctico- ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior al aprobado. La fecha, lugar y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico. b) Sistema de evaluación final. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo deberá realizar un examen final para aprobar la materia. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia y constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 35% de la calificación final, en el que se evalúan los resultados de aprendizaje y las competencias del examen de preguntas objetivas. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 40% de la calificación final y evalúa los resultados de aprendizaje y las competencias del estudio de casos. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias de los seminarios, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 25% de la calificación final. El alumno/a deberá obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación test, caso práctico y exposición y defensa pública del mismo-, debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en cada una de las partes. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior al aprobado. La fecha, lugar y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico.
OTRAS INDICACIONESLas calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidade de Vigo, con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado. De resultar preciso, por motivos excepcionales, modificar o concretar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales modificaciones se publicarán en el mismo soporte telemático.En caso de que sea necesario realizar a uno o varios alumnos cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.Las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de formación y aprendizaje.Conforme a lo indicado respecto de la atención personalizada, las tutorías del profesorado universitario se pueden consultar en el perfil docente en la página web del máster (http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/docencia/profesorado/) y las del profesorado profesional se atenderán previa concertación de cita (dado que son todos profesionales y sus tutorías no son aprobadas por los departamentos).

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PEDRAJAS MORENO, A., **Práctica Laboral para abogados**, última edición,

FRANCIS LEFEVRE, **Memento práctico social: derecho laboral, seguridad social**, última edición,

FRANCIS LEFEVRE, **Memento práctico de seguridad social**, última edición,

Westlaw,

Bibliografía Complementaria

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, Mª E, **Derecho del Trabajo**, última edición,

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J, **Derecho del Trabajo**, última edición,

CRUZ VILLALÓN, J., **Compendio de Derecho del Trabajo**, última edición,

MONTOYA MELGAR, A., **Derecho del Trabajo**, última edición,

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, **Curso de Derecho del Trabajo**, última edición,

OJEDA AVILÉS, A., **Derecho Sindical**, última edición,

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., **Derecho Sindical**, última edición,

BLASCO LAHOZ, J.F, **Seguridad Social. Régimen general, Regímenes Especiales y prestaciones no contributivas**, última edición,

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J. y VÍLCHEZ PORRAS, M., **Sistema de Seguridad Social**, última edición,

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C., QUESADA SEGURA, R., **Manual de Seguridad Social**, última edición,

AA.VV., **Legislación laboral y de Seguridad Social**, última edición,

AA.VV., **Legislación Social Básica**, última edición,

AA.VV., **Legislación Laboral y de Seguridad Social**, última edición,

AA.VV., **Código de la Seguridad Social**, última edición,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Prácticas Externas Básicas				
Asignatura	Prácticas Externas Básicas			
Código	O03M110V11215			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía y Procura			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado				
Correo-e				
Web	http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/es http://faitic.uvigo.es/index.php/es/			
Descripción general	Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por las universidades. Su objetivo principal en este máster es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de las profesiones de la abogacía o la procura.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
B4	CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
B9	CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.
C2	HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.
C3	HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
C5	HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.
C6	HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.
D3	COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
D7	COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.	B4 B5
CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.	B7
CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.	B8 B9
CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.	C2 C3
CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.	C5 C6
HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.	C9 D3
HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.	D6
HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.	D7
HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.	
HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.	
COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.	
COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	
COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.	

Contenidos

Tema	
I. Contenido	El contenido de las prácticas se ajustará en función de la entidad colaboradora en la que el alumno las realice -juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos profesionales de abogados o procuradores, empresas, departamentos jurídicos o de recursos humanos de las administraciones públicas, instituciones oficiales o empresas, en el ámbito nacional e internacional-. El contenido concreto de las mismas se establece en los distintos Convenios de colaboración firmados con la Universidad. En todo caso, se tendrán en cuenta los Convenios de colaboración firmados con el Ilustre Colegio de Abogados de Ourense y con el Ilustre Colegio de Procuradores de Ourense, así como cualquier otro Convenio de colaboración que pueda firmarse a tal efecto.
II. Selección de despachos para la realización de las prácticas	El Ilustre Colegio de Abogados de Ourense y el Ilustre Colegio de Procuradores de Ourense facilitarán los despachos necesarios para la realización de las prácticas por parte de los estudiantes. El Coordinador Profesional desarrollará y coordinará los créditos ECTS correspondientes a las prácticas externas. Para ello, seleccionará los despachos, instituciones o entidades donde se realicen, así como los tutores y colaboradores que las dirijan. Determinará el plan detallado, calendario y horario de prácticas y establecerá los mecanismos de control precisos para la comprobación de su adecuada realización y aprovechamiento, conforme a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de Acceso, así como en la Memoria para la verificación del título del máster.
III. Proyecto formativo	Las prácticas externas se ajustarán a lo dispuesto en el proyecto formativo incluido en el anexo del convenio de cooperación educativa suscrito con cada una de las instituciones que vayan a ofrecer plazas para realizar las prácticas. El proyecto formativo especificará los objetivos de competencias y de actividades de cada una de las prácticas, que deberán desarrollar las competencias de aprendizaje previstas en la guía docente de la asignatura, sin que se puedan incluir otras.

IV. Objetivos del programa de prácticas	El programa de prácticas tendrá, entre otros, los siguientes objetivos: a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales. b) Familiarizarse con el funcionamento y con la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogacía o procura. c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos y profesionais, relacionados con el ejercicio de su profesión. d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como sobre los instrumentos para su gestión. e) En general, desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio de las profesiones de abogada/o o procurador/a.
V. Actividades a desarrollar	Las actividades consistirán, generalmente, en: a) Acompañamiento a abogados o procuradores en asistencias del turno de oficio. b) Presencia en las consultas del servicio de orientación jurídica. c) Participación en actividades colegiales. d) Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales -supervisión y redacción de documentos, comunicación de las partes en el proceso, seguimiento de problemas jurídicos, asistencia al trato/negociación con clientes, participación en la toma y discusión de decisiones, asistencia a juicio y demás actividades que se concretarán, lógicamente, en función del tipo de institución en el que se realicen las prácticas, actividades todas ellas encaminadas todas ellas a formar juristas capaces de resolver los problemas jurídicos que se les planteen, etc. Los alumnos deberán adquirir las competencias y habilidades descritas en la ficha de esta materia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticum, Practicas externas y clínicas	135	0	135
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas(Repetida non usar)	0	15	15

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Realización de prácticas de tipo jurídico en instituciones, organismos o entidades colaboradoras: trabajo en sedes judiciales, trabajo en instituciones oficiales y empresas, trabajo en despachos de abogados o procuradores, trabajo en colegios de abogados o procuradores en seminarios con método del caso, simulación de litigios en los diversos órdenes jurisdiccionales, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Para la atención de las tutorías, se utilizarán medios no presenciales -fundamentalmente, los despachos virtuales de los profesores y correos electrónicos, foros u otros medios telemáticos-.
Pruebas	**Descripción**
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas(Repetida non usar)	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración del informe y de la memoria, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Para la atención de las tutorías , se utilizarán medios no presenciales -fundamentalmente, los despachos virtuales de los profesores y correos electrónicos, foros u otros medios telemáticos-.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Prácticum, Practicas externas y clínicas	El tutor de la entidad externa evaluará las competencias concretas que la/el estudiante debe adquirir, valorando especialmente el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesiones de abogado o procurador. Para superar la materia, el estudiante deberá obtener una calificación superior a 5 y cumplir los demás requisitos señalados en el art.15 del Reglamento de prácticas externas del máster. Para obtener una calificación de 9 o superior, véase otros comentarios y segunda convocatoria.	85	B4 B5 B7 B8 B9	C2 C3 C5 C6 C9	D3 D6 D7
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas(Repetida non usar)	El tutor académico elaborará un informe de valoración final en el cual determinará la calificación final, una vez supervisadas la memoria final entregada por el/la estudiante, el informe del tutor/a profesional y el informe del/la estudiante. Para obtener una calificación de 9 o superior, véase otros comentarios y segunda convocatoria.	15	B4 B5 B7 B8 B9	C2 C3 C5 C6 C9	D3 D6 D7

Otros comentarios sobre la Evaluación

De acuerdo con el art.15 del Reglamento de prácticas externas del Máster Universitario en Abogacía de la Facultad de Derecho:

1. La evaluación de las prácticas será llevada a cabo por el tutor/a académico asignado a cada estudiante.
2. Para poder ser evaluado positivamente es necesario: a) No faltar más de un 10 % de las horas que conforman la práctica. En caso de que las faltas sean justificadas y superen el porcentaje anterior, la CAM decidirá si el/la estudiante puede ser evaluado positivamente. El tutor/la de la entidad externa pondrá en conocimiento del coordinador/a profesional las faltas de asistencia justificadas e injustificadas del alumno/a a las prácticas externas para los efectos oportunos. b) Que la calificación global que figure en el informe de seguimiento emitido por el tutor/a de la entidad externa sea igual o superior a cinco puntos sobre diez (anexo III, informe del tutor/a de la entidad externa). El tutor/a de la entidad externa evaluará las competencias concretas que la/el estudiante debe adquirir según la guía docente, valorando especialmente el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesiones de abogado o procurador, ítem del anexo III en el que se representan las demás competencias. c) Entregar el informe de prácticas al tutor/a académico en el plazo de los siete días hábiles contados desde el día en que concluyen las prácticas. Este informe de prácticas estará constituido por un informe del propio alumno/a sobre la evaluación de las prácticas y de las sugerencias de mejora (anexo IV, informe del estudiante) y por la memoria final de las prácticas externas del/la estudiante, que como mínimo contendrá la siguiente información: - Datos personales del/la estudiante. - Nombres del tutor/a académico y del departamento de la Universidad de Vigo al que pertenece. - Nombre y cargo del tutor/a en la empresa. - Nombre y localización de la empresa o entidad donde realizó las prácticas.- Breve descripción de la empresa, del sector al que pertenece y de sus líneas de trabajo principales.- Descripción concreta y detallada de las tareas, de los trabajos desarrollados y de los departamentos de la empresa o entidad a los que estuvo asignado. - Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y con las competencias adquiridas en relación con los estudios universitarios cursados. - Relación de los problemas técnicos presentados y el procedimiento seguido para resolverlos. - Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, supusieron las prácticas.- Breve descripción de los incidentes surgidos a lo largo de las prácticas que le fueron comunicadas al tutor/a académico, así como las soluciones adoptadas. - Evaluación de las prácticas y de las sugerencias de mejora segundo el anexo IV «Informe del estudiante». - Otros documentos exigidos por los programas de prácticas internacionales.
3. El tutor/a académico elaborará un informe de valoración final (anexo V, informe del tutor/a académico) en el cual determinará la calificación final, con base en las especificaciones de la guía docente de la materia, y una vez supervisadas la memoria final entregada por el/la estudiante, el informe del tutor/a profesional y el informe del/la estudiante. Si la calificación obtenida en el informe de seguimiento del tutor/a de la entidad colaboradora es igual o superior a cinco, la evaluación del dicho tutor/a representará el 85% de la calificación global de la materia y la del tutor/a académico el 15% restante. Para obtener una calificación de 9 o superior, será necesario que el/la estudiante obtenga la calificación del sobresaliente en ambas evaluaciones. En el caso de que el/la estudiante no reúna alguno de los tres requisitos enumerados en las letras a), b) y c) del apartado 2 de este artículo, recibirá la calificación de «Suspenso».
4. Una vez finalizado el proceso de evaluación, el tutor/a académico pondrá en conocimiento de los coordinadores de las materias la calificación final y firmará y entregará en la secretaría del centro los certificados de prácticas en empresas (certificado acreditativo de realización de prácticas académicas externas, anexo VI). Los certificados se incorporarán al expediente de cada estudiante.

SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS (Julio): Se aplicará igualmente el art.15 del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de Derecho. Las fechas de entrega de los informes del tutor externo y del estudiante y de la memoria de prácticas de las diferentes convocatorias se fijará de acuerdo con el art. 15 del Reglamento, en función de la fecha final de las prácticas prevista en el cronograma de la materia aprobado por la comisión académica para el presente curso académico.

OTRAS INDICACIONES: Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidade de Vigo, con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado.

De resultar preciso, por motivos excepcionales, modificar o concretar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales

modificaciones se publicarán en el mismo soporte telemático.
En todos los casos, las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de formación y aprendizaje.
Las tutorías se atenderán previa concertación de cita.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Otros comentarios

Se recomienda tener siempre presentes los contenidos del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en abogacía de la Facultad de Derecho, así como sus anexos. Puede accederse a los mismos en el enlace Información "Normativa y formularios" de la página web del Máster http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/informacion/normativa. Los anexos pueden descargarse en el apartado de formularios.